TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

TO DE PREVISIÓN SOCIAL

MEM-0282-2020-000029

MEMORANDUM

PARA : **Dr. Roger Ayala, Jefe del Departamento de Medicina Interna.**
DE : **Dra. Carolina Velázquez, Jefa del Servicio de Neurología.**
REFERENCIA : **Solicitud de modificación de fármaco.**
LUGAR Y FECHA : **Asunción,10 de Enero del 2021.**

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quienes corresponda,con el fin de solicitar la modificación del fármaco ACETATO DE GLATIRAMER 40 mg, código 11.104, presentación nueva jeringa prellenada en autoinyectores ,el motivo obedece a que mundialmente se esta modificando la presentación del fármaco, para mayor facilidad y un mejor uso para los pacientes en tratamiento.

Esperando un favorable despacho a lo solicitado, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

Dra. Carolina Velázquez
Jefa del Servicio de Neurología
Hospital Central - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERVICIO DE NEUROLOGÍA
Folio Nº 1 (uno)
Hospital Central

rmolinas

EMECUM
DE DICE

L04	GLATIRAMER ACETATO	40MG	SUB CUTANEO	JERINGA PRELLENADA	SERV NEUROLOG

E DECIR

L04	GLATIRAMER ACETATO	40MG	SUB CUTANEO	JERINGA PRELLENADA C/ AUTOINJECTOR	SERV NEUROLO

rmolinas

APEMED

Asunción, 25 de mayo de 2021

Señor
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO
SERVICIO DE NEUROLOGÍA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

La ASOCIACION DE PACIENTES CON ESCLEROSIS MULTIPLE y ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES APEMED, se dirige a Ud., y por su intermedio a quienes corresponda, a efecto de hacer saber nuestra fundada preocupación por la NO PROVISIÓN e IMPOSIBILIDAD que tenemos los PACIENTES ASEGURADOS para RETIRAR de FARMACIA los MEDICAMENTOS para la ESCLEROSIS MULTIPLE, específicamente el principio activo ACETATO DE GLATIRAMER - COPAXONE.

Son 35 miembros de APEMED que no acceden a su medicación, sufriendo el deterioro progresivo de la salud y calidad de vida. Como es de su conocimiento esta enfermedad es ALTAMENTE LIMITANTE, y para evitar esos deterioros las personas DEBEN APLICARSE CON ESTRICTA REGULARIDAD a fin de EVITAR reagudización de la enfermedad y posibles brotes, que como Ud. sabe pueden significar a futuro un perjuicio económico para el Instituto pues se cortaría la eficacia del tratamiento crónico con la afectación probablemente grave de su vida.

Nos han informado que por vía de la excepción se han adquirido aproximadamente 160 jeringas, pero ello solo serviría para asistir a 10 pacientes, quedando los 25 asegurados restantes vedados de ser asistidos por su seguro social; sin que aún haya noticias sobre la segura provisión del medicamento señalado a las 35 personas que la usan.

Estamos ante esta situación desesperados, por lo que solicitamos al Presidente y a los Miembros del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social urgentemente arbitren los medios para solucionar esta situación y garantizarnos la continuidad del tratamiento a los 35 pacientes diagnosticados con esclerosis múltiple y tratados con Acetato de Glatiramer-Copaxone.

Esperando este pedido sea rapidamente atendido y solucionado, nos despedimos saludándole muy atentamente.

Lourdes M.T. Morales
Presidente

Silvana Mendieta
Director Administrativo

APEMED
0983 249 333
info@apemed.org.py

APEMED

EXP 0000-2021-035535
09261

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
27 MAY 2021
I.P.S.
SECRETARIA GENERAL

Lic. Stella Christina McCahan
Jefa de Dpto. de Recep. y Custodia de Documentos
Secretaría General

C.C.: Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina
Lic. Ludia Claudina Silvera López
Miguel Angel Doldán Martínez
Lic. Gustavo Arias
Roberto Britez Ferreira
C.C.: Dr. Jorge Batista De Brix – Gerencia de Salud
Dr. José Baimaceda – Director de Gestión Médica

rmolinas